

La participación comunal femenina ante la ausencia masculina: Migración internacional y mujeres otomíes en el sistema de cargos en el Valle del Mezquital

José Erik Gómez Cruz

Karina Pizarro Hernández

Resumen

La migración ha impactado a comunidades urbanas, rurales e indígenas a nivel mundial. En México, en la zona centro del país, existe una región llamada el Valle del Mezquital, en el estado de Hidalgo, con un clima desértico y con altos índices de indígenas otomíes. Su población se ha visto impactada por el proceso de migración internacional, y que se ha intensificado desde finales del siglo pasado. En particular, se observan cambios significativos en el sistema de cargos comunitarios, pues debido a la migración masculina hacia Estados Unidos (EE. UU.), las esposas o parejas de los migrantes que permanecen en la comunidad han comenzado a asumir nuevos roles. Desempeñando cargos en representación de los migrantes, para mantener su ciudadanía comunitaria. El objetivo del trabajo es describir y analizar las implicaciones de la participación de las mujeres otomíes en el sistema de cargos, actividades que anteriormente estaban reservados para los hombres, pero que hoy, al enfrentar estas comunidades procesos de migración internacional, la asamblea determina que los migrantes también deben servir cargos. Por lo que, ellos buscan alternativas para cumplir con sus obligaciones de ciudadanía, y la esposa o pareja del migrante, representan a la figura masculina en la comunidad de origen. Esta investigación emplea una metodología cualitativa, ya que se entrevistaron a tres esposas o parejas de migrantes con experiencia en el sistema de cargos, de tres comunidades de Cardonal, Hidalgo, México: San Andrés Daboxtha, El Bondho y, San Miguel Tlazintla. Las

técnicas de investigación aplicadas son los relatos de vida, la entrevista semiestructurada y la observación participante. Los resultados demuestran que, estas mujeres, no solamente participan en el espacio privado (actividades del hogar y de cuidados de la familia), sino que, también están en el espacio público, al trabajar para la comunidad, donde se vuelven cuidadoras de la ciudadanía indígena del marido, enfrentándose a problemáticas como la discriminación, prácticas machistas, acoso, y, una mayor carga laboral en general.

Palabras clave: Migración internacional; mujeres otomíes; comunidades indígenas; sistema de cargos; ciudadanía indígena, y participación comunitaria..

Abstract

Migration has impacted urban, rural and indigenous communities worldwide. In Mexico, in the central part of the country, there is a region called the Mezquital Valley, in the State of Hidalgo, with a desert climate and high percentage of Otomi indigenous population. Its population has been impacted by international migration, which has intensified since the end of the last century. Due to male migration to the United States (US), the wives or partners of migrants who remain in the community have begun to assume new roles, serving on their behalf to maintain their community citizenship. The objective of this paper is to describe and analyze the implications of Otomi women's participation in the cargo system. These roles were previously reserved for men. However, as these communities face international migration processes, the assembly determines that

migrants must also serve in cargo positions. Therefore, migrants seek alternatives to fulfill their citizenship obligations. The migrant's wife or partner represents her husband in the community of origin. This research employs a qualitative methodology, interviewing three wives or partners of migrants with experience in the cargo system from three communities in Cardonal, Hidalgo, Mexico: San Andrés Daboxtha, El Bondho, and San Miguel Tlazintla. The research techniques used are life narratives, semi-structured interviews, and participant observation. The results demonstrate that these women not

only participate in the private sphere (household activities and family care), but also in the public sphere, working for the community, where they become caretakers of their husband's indigenous citizenship, facing problems such as discrimination, sexist practices, harassment, and a heavier workload in general.

Keywords: International migration; otomí women; Indigenous communities; cargo system; Indigenous citizenship; community participation

La participación comunal femenina ante la ausencia masculina: Migración internacional y mujeres otomíes en el sistema de cargos en el Valle del Mezquital

José Erik Gómez Cruz

Karina Pizarro Hernández

Introducción

En las últimas décadas, comunidades indígenas de México del estado de Hidalgo, principalmente las que se encuentran en la región del Valle del Mezquital, han enfrentado procesos de cambio demográfico intensos, y la causa principal ha sido la migración, ya que parte de la población, durante la década de los setenta y ochenta del siglo pasado, salieron en búsqueda de mejores empleos en las principales ciudades del país, como la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey. Sin embargo, a partir de la década de los noventa, cambian de dirección y destino, optando ahora por una migración hacia los EE. UU., especialmente a estados como; Texas, California o Florida, aunque recientemente ya se encuentran distribuidos en más estados (Quezada, 2024).

En diferentes trabajos, se ha reconocido que la migración internacional ha tenido diversos impactos tanto a nivel individual, familiar y comunitario, tanto en los lugares de origen, como de destino. Por ejemplo, en el caso de las comunidades indígenas se

ha estudiado cómo la migración ha modificado las formas de organización comunitaria, ya que, a partir de la migración masculina de los jefes de familia, la participación del migrante “ausente” cambia. Su participación directa, como tradicionalmente sucedía ya no es posible, por lo que el migrante y su familia tienen que buscar estrategias para seguir contribuyendo y perteneciendo a la comunidad de origen. Ven la forma de cumplir con las obligaciones relacionadas con la ciudadanía indígena o comunitaria³ preestablecidas internamente, para que, a su regreso, el migrante conserve sus derechos como ciudadano responsable, pese a la distancia y su condición de migrante internacional.

En este sentido, el objetivo de este trabajo es describir y analizar las implicaciones de la participación de las mujeres otomíes en el sistema de cargos⁴, roles que anteriormente estaban reservados para los hombres. Pero que hoy, al enfrentar estas comunidades procesos de migración internacional, la asamblea determina que los hombres migrantes también deben servir cargos. En este contexto, los migrantes buscan alternativas para cumplir con sus obligaciones de ciudadanía, y, mediante arreglos familiares, la esposa o pareja del migrante representan al marido en la comunidad.

La pregunta de investigación que se plantea es la siguiente: ¿Cómo son los procesos de participación comunitaria de las esposas o parejas de los migrantes que tienen que representar y asumir las responsabilidades relacionadas a la ciudadanía indígena o comunitaria de su esposo? Es decir, cómo es la transición de estas mujeres al pasar del ámbito privado al público, al ser representantes en el sistema de cargos, a raíz de la migración del marido. Pues, desde de la perspectiva de género, hay dos tipos de participación indígena: 1) desde el espacio privado y; 2) desde el espacio público. La primera, tiene que ver con los roles establecidos principalmente para las mujeres, como los cuidados del hogar y la familia, mientras que el segundo, se refiere a los roles tradicionales que desempeñan en función de su ciudadanía comunitaria (Santiago y Mercado, 2016).

Dicha situación implica un incremento significativo en las nuevas tareas y responsabilidades para estas mujeres otomíes, ya que además de atender las necesidades del hogar y la familia, tendrán que destinar parte de su tiempo para cumplir con las tareas ciudadanas dentro de la comunidad a la que pertenecen. Incluso, en algunos casos, hay mujeres que cuentan con un empleo formal o informal, y las responsabilidades son mayores, sin dejar de lado todas las dificultades que ellas enfrentan al interior de sus comunidades, debido a las costumbres y tradiciones de tipo

patriarcal que generan resistencias para que las mujeres asuman cargos que tradicionalmente realizaban únicamente los varones.

Para estas mujeres, constituye un enorme reto pasar del ámbito privado (cuidadoras del hogar y la familia) al ámbito público (participación directa en el sistema de cargos comunitarios), derivado de los procesos de migración internacional a los que se han enfrentado en las últimas décadas de manera intensa en la región indígena del Valle del Mezquital en Hidalgo. Cuando la mujer trasciende al ámbito público, en este contexto de migración internacional, en realidad está asumiendo y al mismo tiempo cuidando la ciudadanía indígena o comunitaria del migrante. Ya que se busca cumplir con las obligaciones establecidas en la comunidad, para conservar los derechos y siga perteneciendo al lugar de origen, evitando el desarraigo del propio migrante. Sin embargo, esto implica un incremento en la carga de trabajo de las mujeres que se quedan en la comunidad, en algunos casos tienen que cumplir con una triple o hasta una cuádruple jornada como lo veremos más adelante.

Aspectos metodológicos

La metodología para realizar este trabajo es fundamentalmente cualitativa, presentando como antecedentes una revisión de la literatura sobre estudios de caso, donde la mujer asume roles en ámbito comunitario cuando el esposo emigra a los EE. UU, así como datos estadísticos proporcionados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO-2022) sobre el Índice de Intensidad Migratoria, para contextualizar la migración al interior del estado de Hidalgo.

La principal técnica de investigación que utilizamos fue la de relatos de vida, que se inscribe como una técnica de investigación de tipo cualitativa y que consiste en recopilar, describir y analizar las vivencias que una persona cuenta sobre acontecimientos y experiencias más relevantes de su vida (Martín, 1995). Esto implicó, entrevistas semiestructuradas y observación participante, durante los años 2023-2024, en tres comunidades indígenas de la región del Valle del Mezquital: 1) San Andrés Daboxtha; 2) El Bondho y; 3) San Miguel Tlazintla, pertenecientes al municipio de Cardonal, en el estado de Hidalgo, México.

Mapa 1. La República Mexicana y la ubicación del estado de Hidalgo y, del municipio de Cardonal en el Valle del Mezquital.



Fuente: Elaboración propia.

Se entrevistó a tres mujeres que fueran esposas o que vivieran en unión libre con algún migrante, a quienes en lo sucesivo se les denominará *esposas o parejas de migrantes*. Los criterios para elegir a las entrevistadas fueron: 1) ser esposa o pareja de un migrante internacional al momento de servir algún cargo en la comunidad; 2) ser mujer indígena, y; 3) habitar en el municipio de Cardonal.

Como el estudio es de carácter exploratorio, no se consideró necesario contar con una muestra representativa, ya que se trata de relatos de vida, y su validez está en función de la experiencia de cada una de las mujeres entrevistadas. No se pretende aseverar que los resultados aquí presentados aplican para todas las comunidades indígenas del municipio ni mucho menos de la región, ya que cada una tiene sus propias especificidades.

Una vez identificada la población de estudio, se diseñó un cuestionario semiestructurado para ser aplicado mediante entrevistas a cada una de ellas. Previo a la visita de las mujeres entrevistadas, pedimos autorización a sus respectivos delegados municipales para ingresar a sus respectivas comunidades. Se realizaron entre tres y cuatro sesiones por cada una de las tres mujeres. Posteriormente, se sistematizaron los resultados para obtener los relatos de vida de cada una de ellas.

1. Breve contexto de la migración internacional en el Valle del Mezquital en Hidalgo

La migración internacional de hidalguenses que se dirigen hacia los EE. UU., tiene como característica principal al menos dos componentes: a) es fuerza de trabajo campesina y, b) son personas de origen étnico (Gómez, 2017), lo que hace que sigan siendo de los grupos más vulnerables en sus lugares de destino (Gómez y Granados, 2023). Estos indígenas, son migrantes que buscan trabajar fuera de su lugar de origen por las situaciones adversas que enfrentan en sus comunidades como la marginación,

la pobreza y empleos mal pagados, ya que los otomíes, al igual que los tarahumaras o rarámuris y demás grupos étnicos del país, siguen enfrentando problemas exclusión social, viviendo en la miseria.

Como comenta Cruz Piñeiro (2003), los migrantes mexicanos que habitan en el país vecino, también siguen enfrentando grandes retos y adversidades en términos laborales. Ya que la mayoría de sus trabajos son de poca calificación, con bajos salarios, riesgos altos de enfermedades y accidentes laborales, además, sin acceso a cobertura médica ni seguridad social, siendo uno de los grupos más vulnerados en EE. UU.

Cabe destacar que aquellos migrantes mexicanos, que además son indígenas y campesinos, han sido parte de un proceso migratorio más complejo de la migración “tradicional” entre México y los EE. UU. Es decir, se insertan en una migración que tiene por lo menos tres condiciones generales: *historicidad*, *vecindad* y *masividad* (Durand y Massey, 2009). Estas características son el núcleo de la movilidad de los mexicanos con el país vecino ya que, por un lado, los une una de las fronteras más extensa del mundo, y por el otro, esta migración mexicana es una de las mayores que se hayan visto en la historia reciente de la humanidad, y lleva desarrollándose poco más de un siglo.

Con los últimos resultados obtenidos a partir del cálculo del Índice de Intensidad Migratoria (IIM) que elabora el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2022), se identificó a las diez entidades federativas con muy alta y alta intensidad migratoria en México, siete pertenecen a las de “larga tradición” migratoria: Zacatecas, Michoacán, Nayarit, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes y Durango. Las otras tres, pertenecen a los llamados “estados emergentes”, como son Oaxaca, Guerrero e Hidalgo. Estos últimos estados se caracterizan principalmente por tener población indígena; es decir, se trata de una *migración internacional indígena*, de distintos grupos étnicos, como los mixes, zapotecos, nahuas, otomíes, entre otros. El caso específico del estado de Hidalgo, si bien desde el año 2010 se observó que ocupaba el quinto lugar a nivel nacional en el índice de intensidad migratoria (Gómez, 2020); con datos más recientes, a Hidalgo se le ubica en el décimo lugar en intensidad migratoria. (Tabla 1). A inicios del presente siglo, a Hidalgo, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Puebla, se les caracterizó por ser estados nuevos o emergentes en la migración internacional mexicana (Alba, 2000).

Tabla 1. Estados con alto y muy alto grado de intensidad migratoria según región en México, 2020

Entidad	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa a nivel nacional	Región
Zacatecas	Muy alto	1	Histórica
Michoacán	Muy alto	2	Histórica
Nayarit	Muy alto	3	Histórica
Guanajuato	Muy alto	4	Histórica
San Luis Potosí	Alto	5	Histórica
Aguascalientes	Alto	6	Histórica
Oaxaca	Alto	7	Emergente
Durango	Alto	8	Histórica
Guerrero	Alto	9	Emergente
Hidalgo	Alto	10	Emergente

Fuente: Elaboración propia basado en estimaciones de CONAPO (2022); y clasificación de Durand y Massey (2009).

Por otra parte, con datos del Índice de Intensidad Migratoria en Hidalgo se identificaron a 19 municipios con alto y muy alto grado de intensidad migratoria. El municipio de Cardonal, en el que se centra este trabajo, ocupa el lugar número 19 de intensidad migratoria, de los 84 municipios con que cuenta el estado de Hidalgo. De las 5,152 viviendas que tiene Cardonal, el 19.9 % reciben remesas, el 4.5 % reporta migrantes, el 0.3 % reportó tener migrantes circulares, y el 3.4 % de las viviendas tiene migrantes de retorno (CONAPO, 2022).

Este municipio pertenece a la región del Valle del Mezquital, lugar donde habita la mayoría de la población otomí en la entidad; por ejemplo, en Cardonal, según el Censo de Población y Vivienda del 2020, cerca del 60 % de su población aún habla el otomí o hñähñü (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

2. Las mujeres que se quedan en contextos migratorios: el caso de las esposas de migrantes y su participación comunitaria en los lugares de origen

En este apartado, se realizará una breve revisión de la literatura sobre aquellos trabajos que se han enfocado en estudiar dinámicas sociales que tienen que ver con situaciones donde la esposa o pareja tiene que hacerse cargo de la ciudadanía indígena o comunitaria del hombre migrante en el lugar de origen.

Los autores, González y Salles (1995), sostienen que, las mujeres *parejas de los migrantes* tienen dos opciones cuando el marido emigra: una, quedarse en el lugar de origen para reproducir la forma de vida familiar y comunitaria, o bien emigrar con sus cónyuges. Las mujeres que se quedan padecen de la *conyugalidad a distancia*, que impacta en los aspectos emocionales por la separación de la pareja, se genera una incertidumbre por el envío las remesas (suelen ser esporádicas) y además conflictos

con los suegros al ser los cuidadores de ellas. A nivel comunitario, se asumen como representantes del migrante dentro del sistema de cargos, es decir, se convierten en las encargadas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones cívico-religiosas del migrante dentro de la organización comunitaria. De no ser así, está en riesgo la ciudadanía indígena del migrante.

Por su parte, Velasco (2000), ha documentado cómo las mujeres indígenas mixtecas, que han migrado a otros estados de la República Mexicana (Baja California) o bien a Estados Unidos (California), tienen que “pedir permiso” a sus maridos para participar en cargos o comisiones en las organizaciones civiles de las comunidades migrantes. Sin embargo, los obstáculos han sido los propios maridos de estas mujeres que no dan “permiso” a ellas para participar activamente en dichas organizaciones. Por otra parte, se reconoce que estas mujeres mixtecas, tienen una triple jornada: 1) en lo doméstico; 2) empleo, formal o informal, y; 3) en lo político, lo que implica generalmente más trabajo para estas mujeres indígenas.

Para, Altamirano (2004), quien realiza su trabajo sobre mujeres indígenas en el estado de Oaxaca, observa que derivado de la migración internacional masculina, se ha generado que las mujeres sustituyan temporalmente a los hombres en el sistema de cargos, donde tratan asuntos: religiosos, civiles o políticos. Si la mujer, pareja del migrante, no cumple con estos cargos el migrante está en riesgo de perder la ciudadanía indígena, así como la membresía comunitaria, de ahí de la importancia de que la mujer sustituya inmediatamente al esposo una vez que ha salido de la comunidad. Además, ha observado una feminización del campo y de las asambleas comunales, donde cada vez son más mujeres que trabajan, participan y votan, así como ocupan cargos de mayor jerarquía, situaciones que hasta hace pocos años era impensable, pero esto no significa necesariamente un empoderamiento por parte de las mujeres, sino que más bien obtienen mayores responsabilidades y cargas de trabajo, al tratar de mantener activa la membresía del esposo migrante.

De acuerdo con Barrera-Bassols (2006), en su investigación también realizada en Oaxaca, sobre los procesos de elección popular en los Ayuntamientos, advierte que las problemáticas en el sistema de cargos se incrementan debido a los procesos de migración que ha enfrentado la entidad. Esto ha permitido y, en algunos casos, obligado a que más mujeres se inserten al sistema de cargos ante la ausencia del marido migrante. No obstante, se identifican “costos de la participación femenina” en el ámbito comunitario y rural, por supuestamente transgredir las formas de organización tradicionales, manifestándose conductas en contra de las mujeres como: 1) violencia física o verbal; 2) acoso sexual 3) calumnias y difamaciones; 4) oposición a la

participación de la mujer, y; 5) hostigamiento en general (Barrera, 2003b, p. 56 en Barrera-Bassols, 2006).

Por su parte, Sánchez (2010), investigó en la comunidad de La Laja, Querétaro (México) sobre las festividades del 12 de diciembre (día de la Virgen de Guadalupe), en un contexto de migración internacional predominantemente masculina, donde identificó cambios importantes en las relaciones de género entre los cargueros y cargueras. Debido a la migración de los esposos, las mujeres sirven el *cargo por encargo*, y ahora son las responsables de cumplir con las funciones según el cargo asignado por la comunidad. En un primer momento, parece que ellas se empoderan al estar enfrente de estos cargos; sin embargo, no sólo se continúan reproduciendo roles de género desiguales entre hombres y mujeres, sino que el reconocimiento al interior de las comunidades es al hombre migrante, aunque sean ellas quienes trabajan directamente. Para estas mujeres, la participación se vuelve obligatoria, sometiéndolas a prácticas de profundas desigualdades entre hombres y mujeres. Es decir, una mayor presencia de mujeres en el sistema de cargos no implica la conquista de espacios para que ellas adquieran agencia. Por el contrario, son mujeres que participan desde la vulnerabilidad, ya que dependen al cien por ciento del envío de las remesas de sus esposos y muchas veces están desempleadas con trabajos precarios.

De acuerdo con Rodríguez (2011), quien realiza su investigación en Cuetzalan, Puebla, sostiene que se generan cambios a nivel comunitario por la migración internacional, por ejemplo, cuando a las mujeres se les delegan cargos comunitarios derivado de la migración de sus maridos, y ellas se convierten en únicamente “representantes” para servir los cargos, pero se continúa reconociendo al marido como el jefe de familia, aunque no esté presente. Pero, una mayor “participación de las mujeres no necesariamente responde a cambios pro-equidad de género en contextos indígenas” (p. 88). Sino que, se siguen reproduciendo patrones de exclusión del ámbito público y las relegan a lo privado, generando invisibilidad de la mujer y su trabajo.

Por su parte, Vázquez (2011) analiza la partición política de las mujeres en el sistema de usos y costumbres en 19 municipios indígenas de Oaxaca, así como el caso de mujeres indígenas que participan cuando el marido emigra a los EE. UU. Se sostiene que, la migración masculina ha sido un factor de cambio para hacer posible la participación femenina en el sistema de cargos, el cual se ha flexibilizado y permite que las esposas de los migrantes puedan tener voz y voto al interior de sus comunidades, incidiendo en el desarrollo comunitario, pero con muy poco reconocimiento y escaso poder de decisión, pues, aunque ellas asumen los cargos, lo hacen como “representantes” de sus maridos, y no a título personal.

Juan-Martínez (2014), también analiza los cambios en municipios de Oaxaca, derivados de procesos demográficos como la migración internacional. En este contexto, se da la participación femenina, a través de lo que él denomina la “ciudadanía prestada”, ya que se materializa cuando la esposa sirve cargos comunitarios, pero que son a cuenta del historial del esposo migrante, y una vez que el migrante regresa a su comunidad, retoma su titularidad como jefe de familia, para servir sus cargos y ejercer directamente su ciudadanía.

El trabajo que realizan De León Torres *et al.* (2016), en la localidad de Duarte, municipio de León, Guanajuato, analiza cómo las mujeres experimentan la *conyugalidad a la distancia*. Los resultados demuestran que: 1) se reconoce la ausencia del jefe de familia; 2) la mujer queda en incertidumbre ante el retorno del esposo, el envío de remesas y posible abandono; 3) enfrentan la vigilancia sobre su cuerpo y sexualidad, así como las habladurías y chismes, lo que genera afectaciones en su bienestar físico y emocional; 4) suplen a sus esposos en ciertas tareas que culturalmente son etiquetadas como masculinas, lo que lleva a una sobrecarga de trabajo, muchas veces sin reconocimiento, y más cuando son trabajos comunitarios.

Rodríguez (2017), realiza su investigación en la región de Zongolica en el estado de Veracruz, con población nahua, para analizar el impacto de la migración en el sistema de organización comunitaria, observado por el aumento de la participación femenina en el sistema de cargos, aunque por parte de los migrantes no hay interés en participar en los cargos de mayordomía, y raramente se destinan remesas para las fiestas patronales. En general, ha sido difícil redefinir las relaciones de género y la estructura patriarcal, pues mientras los hombres se ocupan del cargo, las mujeres se ocupan de la carga al representar a sus esposos en los cargos.

Según Dimas y Vásquez (2018), quienes realizaron su investigación en el municipio de San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala, para dar a conocer algunos de los efectos de la migración internacional en el ámbito comunitario, específicamente al ver cómo las mujeres esposas de los migrantes adquieren nuevas responsabilidades al quedarse en los lugares de origen, convirtiéndose en jefas de familia para, administrar el hogar y el trabajo doméstico, búsqueda de actividades con remuneración, cuidado de la parcela y crían animales, así como en el cumplimiento de las obligaciones comunitarias de marido, adquiriendo más responsabilidades y carga laboral.

Por último, Rebolledo y Nakamura-Zitlalapa (2023), realizan su investigación con mujeres indígenas en la región del Valle del Mezquital en Hidalgo: Santiago de Anaya e Ixmiquilpan, para analizar cómo es que a partir de la migración internacional se abrieron espacios para que las mujeres ocuparan puestos en los cargos civiles de sus

comunidades, y así ejercer, una ciudadanía compartida, entre el migrante y la pareja. Además de sus actividades tradicionales de las mujeres hñähñús, como estar al cuidado de la familia, el hogar e incluso contar con un trabajo, ahora se insertan en nuevos roles comunitarios que permiten la reproducción de la vida comunitaria.

3. Testimonios de mujeres esposas o parejas de migrantes con experiencia en el sistema de cargos en comunidades indígenas de Cardonal, Hidalgo

A continuación, se presentan los testimonios de las *parejas de migrantes* que han servido cargos en las comunidades de origen. Se trata de relatos de vida que se obtuvieron de tres mujeres otomíes en tres comunidades indígenas en el Valle del Mezquital de Hidalgo. Con estas narrativas, se podrá conocer la manera en que estas mujeres otomíes han participado en el sistema de cargos, y saber a qué retos se han enfrentado, ya que es común que se encuentren con obstáculos o resistencias.

La información se presenta en cuatro ejes analíticos donde se expone lo siguiente:

1) la presentación de cada una de las mujeres, esposas o parejas de los migrantes con experiencia en el sistema cargos; 2) sobre su participación y experiencia dentro del sistema de cargos; 3) las dinámicas entre el migrante, la pareja y la familia en la comunidad y, por último; 4) las relaciones de género desde la comunidad. Los nombres aquí expuestos no son reales, ya que se cuida la privacidad de cada una de las colaboradoras.

3.1 Presentación de las mujeres entrevistadas con experiencia dentro del sistema de cargos en comunidades de Cardonal, Hidalgo

Caso 1: La señora Juana Pérez, es una mujer originaria de la comunidad de El Bondho, tiene 50 años, y estuvo viviendo por más de 20 años en California, EE. UU, donde formó una familia con su esposo Tomás, con quien tuvo tres hijos, dos hombres y una mujer. El mayor de los hijos tiene 23 años, se graduó como técnico en mecánico automotriz de la universidad, pero trabaja en la construcción con su papá, los otros dos son menores de edad.

La familia de Juana continúa viviendo en California, pero ella no, ya que actualmente está radicando en la comunidad de origen. En el año 2022, sirvió el cargo de *vocal de la mayordomía* en representación de su esposo migrante, quien es originario de una comunidad vecina, San Miguel Tlazintla. Este cargo fue asignado a Tomás Gómez, quien actualmente es un migrante que vive y trabaja en la ciudad de Anaheim, California,

junto a sus tres hijos. Pero Juana, al vivir en la comunidad de su esposo, por reglamento y acuerdos internos, tuvo que servir el cargo de vocal en el comité de la mayordomía.

Juana, hace algunos años, decidió volver a México -según por unos días o meses- para recibir tratamiento médico (padecía depresión), pero ya no pudo regresar con su familia, pues intentó regresar a EE. UU., para cruzar la frontera de manera indocumentada, pero no tuvo éxito, y en más de tres ocasiones fue aprehendida por la patrulla fronteriza. Esto la obligó a quedarse en México y no pudo reencontrarse con su familia, por lo que tuvo que buscar trabajo en una tienda de abarrotes como ayudante general. Ella no se imaginaba lo difícil que es no estar con su familia, hasta el momento no lo ha logrado, aunque ya tiene un negocio propio, de venta de alimentos.

Caso 2: La profesora Elena Ramos es originaria de la comunidad de El Boxo, en el 2024 tenía 47 años, y se casó con Pedro, un migrante originario de la comunidad de San Miguel, que es donde actualmente radica junto a sus tres hijos varones, de las siguientes edades: 15, 17 19 años. El padre de estos jóvenes vive y trabaja en el estado de Tennessee (EE. UU.), pues desde que se juntaron, hace más de 20 años, el esposo ha pasado más tiempo viviendo y trabajando en los EE. UU., en el sector de la construcción. En este contexto, el migrante Pedro fue nombrado para servir un cargo durante el año 2022, por lo que acordaron que fuera la profesora Elena quien asumiría el cargo. Ahora, además de servir un cargo comunitario, está al cuidado de su hogar, la familia, y, trabaja como profesora de una escuela primaria, pues estudió una licenciatura en pedagogía, y es parte del Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación (SNTE). Ella habla otomí o hñähñú, pues en su casa siempre se hablaba en su lengua materna.

Caso 3: La señora Gloria García, es una mujer originaria de la comunidad de San Andrés Daboxtha, y siempre ha vivido en Hidalgo, nació en el año de 1970. Su esposo es Rodrigo, con quien se casó por la religión católica. Él es un migrante de retorno, quien estuvo trabajando en Las Vegas, Nevada, por más de 25 años, y solo regresaba al pueblo en periodos cortos de tiempo, de tres a seis meses. Gloria, también es hablante de la lengua otomí, pues desde que recuerda, en su casa todos se comunicaban en su lengua materna. De las entrevistadas, es la que más experiencia tiene en el servicio, comunitario como veremos más adelante. Pues su esposo quien fue migrante por más de 20 años, hasta la fecha no ha servido cargo alguno de manera personal, sino que ha sido la esposa. Gloria, lo ha representado y es mediante ella que conserva su estatus de ciudadano, específicamente en el sistema de cargos, asambleas y las faenas.

Dofia Gloria, en los últimos años, además de ser la responsable de las tareas del hogar, y a pesar de no contar con un empleo, está al cuidado de su mamá, una mujer adulta mayor, así como de dos nietos, que le dejaron su hijo y su nuera, para que los cuidara, ya que los padres de estos menores también han emprendido *el sueño americano* hacia los EE. UU. Para ella, estar al cuidado de sus nietos lo ve como un trabajo, ya que el papá de los niños le envía dinero tanto para los gastos de los nietos como para ella, no obstante, también reconoce que en ocasiones tardan en hacer los envíos y esto complica su situación económica para mantener a sus nietos.

3.2 Experiencias en el trabajo comunitario a través del sistema de cargos por parte de las parejas de los migrantes

Caso 1: Recordemos, que Juana sirvió el cargo de *vocal de mayordomía*⁵ en representación de su esposo, quien fuera su pareja⁶, y que la comunidad lo eligió para este puesto. A Tomás lo nombraron en este cargo debido a que Juana llevaba algunos años radicando en el pueblo sin ocupar cargos. Si bien es cierto, que de acuerdo con el reglamento interno de San Miguel Tlazintla, se exenta de cargos a los migrantes, esto no aplica si tienen a una persona de su familia nuclear (pareja o hijos) viviendo en la comunidad de origen, por tal motivo, ella tuvo que servir el cargo.

Por su parte, Juana comenta que aceptó en primer lugar, porque le gusta apoyar a las actividades religiosas, y aunque en un principio su esposo le estaba pagando a otra persona para que sirviera el cargo. Fue en ese mismo año que un hermano de Tomás falleció en los EE. UU., y tuvo que apoyar en los gastos del funeral, y era difícil seguir pagando a quien cubriera su responsabilidad. Entonces platicaron y decidieron que lo podía cumplir Juana, ya que estaba en la comunidad. Por otra parte, Juana sirvió el cargo también por presión del delegado⁷, quien argumentó que, de no servir el cargo asignado a su esposo migrante, le pondrían una sanción económica, según lo estipulado también en el reglamento interno.

Caso 2: La profesora Elena, comenta que, hasta el momento de la entrevista ha servido sólo un cargo en representación de Pedro, y fue en el año 2022, pues él estaba registrado en la lista de los ciudadanos como jefes de familia en la comunidad de San Miguel Tlazintla. Ella comenta que, en los cargos anteriores, cuando la asamblea asignó a su pareja, este migrante regresaba por una temporada a su comunidad y, servía el cargo personalmente. Ya que no es el primer cargo en el que es nombrado para el trabajo comunitario. Pedro cuenta con ciudadanía norteamericana, puede entrar y salir de los EE. UU., a diferencia de otros migrantes que no tienen ese estatus migratorio. Sin embargo, en esta última ocasión, Pedro fue nombrado nuevamente y el cargo lo tuvo que asumir Elena.

La profesora, asumió el cargo de *tesorera de la delegación* Municipal de San Miguel Tlazintla, durante el año 2022 en representación Pedro. Comenta que aceptó servir el cargo, para seguir aprendiendo cómo es que funciona la comunidad, así como para integrarse más a ella, e involucrarse en los temas comunitarios de una manera más directa. Al aceptar, ella consideraba que podía opinar y hasta tomar algunas decisiones. Aunque, por otra parte, si ella no hubiera aceptado esta tarea, de acuerdo con el reglamento, les hubieran impuesto una sanción económica, donde establece la obligatoriedad del servicio comunitario para los migrantes con familia radicando en sus lugares de origen.

Caso 3: La señora Gloria, ha servido un total de 13 cargos comunitarios en San Andrés Daboxtha. Sus cargos han sido los siguientes, según orden cronológico: 1) *Vocal de centro de salud*; 2) *Jefa de grupo de escuela*; 3) *Comandante de la delegación*; 4) *Tesorera de la iglesia*; 5) *Presidenta de la asociación de padres de la familia de primaria*; 6) *Secretaria de la delegación*; 7) *Presidenta de la asociación de padres de la familia secundaria*; 8) *Presidenta de la asociación civil hñähñú bāts'í* (Apoyo infantil hñähñú); 9) *Tesorera la asociación civil hñähñú bāts'í*; 10) *Tesorera de la iglesia*; 11) *Policía de la delegación*; 12) *Presidenta del comité de feria*; y, 13) *Presidenta del comité local de agua potable*. La asignación de los cargos siempre ha sido en asambleas comunitarias o bien dentro de las mismas instituciones educativas, donde los padres de familia también se organizan para darle mantenimiento a las mismas.

Recuerda que el primer cargo que sirvió, lo realizó en 1993, como *vocal del centro de salud*, el mismo año en que su esposo decidió migrar por primera vez a Las Vegas, Nevada. Desde ese momento, ha servido los cargos en representación de su esposo, quien fue un migrante internacional por más de 25 años, ya que hace tres años regresó a su pueblo natal, y según él, no piensa volver al vecino país. Pero tampoco quiere servir cargos comunitarios de manera personal, sino que quiere seguir dejando esta responsabilidad a su esposa, ya que, si nadie sirve sus cargos, en el futuro, este migrante de retorno puede ser sancionado por la asamblea.

3.3 Dinámicas entre el migrante, la pareja y la familia en el marco del servicio comunitario.

Caso 1: Juana, recuerda que la manera en que se enteró de que a su pareja le habían asignado un cargo, fue cuando los integrantes del comité de mayordomía la visitaron en casa para decirle que había faltado a una reunión del comité y a una faena. Por lo tanto, ella representación de su esposo Tomás, quien por medio de una asamblea comunitaria se le había nombrado vocal del comité de mayordomía. Inmediatamente, ella acudió a hablar con el delegado para preguntarle por qué le habían asignado un cargo a su esposo, si él era un migrante y el reglamento lo

exentaba de tal obligación. Sin embargo, el delegado le dijo que al estar ella viviendo en la comunidad y ser esposa del migrante, ese derecho se cancelaba, y, por lo tanto, ella había sido asignada para servir el cargo que la asamblea le había asignado a su esposo.

En este cargo, sus principales funciones era la de hacer la limpieza dentro de la iglesia, y dejar todo preparado para las celebraciones religiosas o misas que se realizan en la comunidad. Así como acompañar al resto del comité de mayordomía cuando llevaban las imágenes a otras comunidades, ya que es una actividad recurrente entre pueblos vecinos que en sus fiestas patronales se reúnan las mayordomías junto con sus respectivas imágenes o santos. Eran actividades relacionadas a la Capilla de San Miguel Arcángel incluidas las tareas para la fiesta patronal.

Para Juana, al principio no fue tan complicado combinar su trabajo con las actividades propias del cargo, ya que pedía permiso para cambiar sus días de descanso en su trabajo (ayudante en una tienda de abarrotes) realizar las actividades de mayordomía, pues estas no eran todos los días. Normalmente era destinar unas cuantas horas por uno o dos días cada semana; sin embargo, fue complicado cuando se acercaba la fiesta patronal, y tuvo que dejar de trabajar para dedicarse de tiempo completo al cargo.

Caso 2: Comenta la profesora Elena, que cuando le asignan el cargo a Pedro, ella se enteró porque acudió ese día a la asamblea de elección de autoridades comunitarias en San Miguel Tlazintla, y ahí fue cuando lo nombraron para el cargo. Incluso a ella le preguntaron si estaba de acuerdo, y dijo que sí, ya que ella sabía que en esta ocasión quien serviría el cargo sería ella, ya que Pedro, recientemente había viajado una vez más a los EE. UU. En esta ocasión él había comentado que su estancia en el vecino país sería por varios años y no regresaría pronto, pues tenía planes de quedarse por más tiempo para ahorrar más dinero.

Posterior a esta asamblea comunitaria, Elena y Pedro, platican sobre el nombramiento como *tesorero de la delegación*. Él da la opción de que, si no quería trabajar en el cargo, buscarían a otra persona para cumplir la encomienda. Sin embargo, Elena estaba dispuesta a servirlo en su representación, porque lo veía como una posibilidad de integrarse más a la misma comunidad. Ya que ella procedía de un pueblo vecino, y era una oportunidad para tener mayor adhesión a este lugar, que se organiza por *usos y costumbres*⁸. La profesora, considera que siempre ha habido interés por parte de Pedro de cumplir con las obligaciones que le asigna la comunidad, esto a pesar de vivir en Estados Unidos la mayor parte del tiempo. Su esposo está consciente de

que, si su familia vive en la comunidad, se debe trabajar en el sistema de cargos y organización comunitaria, tal y como lo establece el reglamento interno.

Para la profesora Elena al combinar el cuidado de la familia, el hogar, la comunidad y su trabajo como profesora en una escuela primaria, fue un poco difícil y complicado, porque empezó a destinar menos tiempo a sus tres hijos, ya que anteriormente los acompañaba en los entrenamientos y partidos de fútbol en la cabecera municipal de Cardonal, Hidalgo. Pero cuando comenzó a servir el cargo de *tesorera de la delegación*, ya no pudo, y se vio en la necesidad de pedirle favor a una hermana que se hiciera cargo de sus hijos en la escuela de fútbol, ya que por un año no podría acompañarlos a los partidos o entrenamientos.

Fotografía 1. Mujeres en faena en el municipio de Cardonal.



Fuente: Archivo personal, mujeres en la faena de la comunidad de San Miguel Tlazintla, Cardonal, Hidalgo, México. 2024.

Caso 3: Para la señora Gloria, en cada ocasión que le habían asignado un cargo a su esposo migrante, ella se enteró en el momento que la asamblea lo nombró, ya que ella es quien acude a todas las reuniones de la comunidad.

Si bien es cierto que, desde un inicio el esposo de Gloria, al ser nombrado para algún cargo dentro de la comunidad, tenía la intención de contratar a otra persona para que sirviera sus cargos. Su esposa, siempre estuvo en la mejor disposición de apoyarlo, y aceptó que fuera ella quien lo representara en la comunidad y sirviera los cargos asignados. Él siempre ha estado interesado en cumplir con las obligaciones que le permitan seguir siendo un ciudadano de la comunidad, aunque en la práctica quien ejercer el cargo es doña Gloria, su esposa.

Hasta el momento de la investigación, Rodrigo no había servido cargo alguno de manera personal, solo está su nombre en la lista de ciudadanos titulares -por ser hombre-, pero quien ha trabajado para la comunidad es la esposa. Sin embargo, el nombre de la señora Gloria no figura en los registros de ciudadanos titulares o jefes de familia de la comunidad, sólo está el nombre de su esposo migrante.

Por este motivo, Gloria, a pesar de haber servido varios cargos en su comunidad, considera que su trabajo no ha sido del todo valorado, ni por la comunidad, ni mucho menos por su esposo. Pues él nunca le ha agradecido abiertamente su apoyo en estas tareas que en ocasiones implican mucho desgaste por los conflictos o desacuerdos que se generan entre vecinos.

3.4 Relaciones de género en y desde la comunidad de origen de los migrantes

Caso 1: Desde el punto de vista de Juana, aún existe machismo⁹ en la comunidad, pues con los compañeros que trabajó en el comité de mayordomía, considera que no valoraron el trabajo que ella realizaba, ni mucho menos, tomaban en cuenta las propuestas que daban para la organización de la fiesta patronal, bajo sus creencias la voz de las mujeres no tiene validez. Incluso ella considera que el hombre al tener más fuerza física vale más que la mujer, naturalizando la violencia y la desigualdad. Juana trató de demostrar que también podía hacer su trabajo siendo mujer, haciendo todas las tareas que le correspondían, aunque notaba cómo sus compañeros no creían en ella, pero al final les demostró que podía con las tareas que le asignaban.

Comenta Juana que, desde su punto de vista hubo discriminación y rechazo cuando le insinuaron que no sabía trabajar, porque en un inicio casi no le asignaba tareas, solo las más sencillas como limpiar o barrer. Pero con el tiempo les demostró lo contrario, y hasta hizo nuevas amistades dentro del comité. Al inicio le fue complicado integrarse a los trabajos, pues sentía mucho rechazo por parte de sus compañeros, los varones principalmente, aunque a veces también era por parte de las mujeres. Como estrategia, decidió observar cómo se realizaban las actividades para no tener que preguntar continuamente, pues veía que no había mucha disposición para apoyarla o enseñarle la forma de hacer los trabajos, y esto considera que le funcionó.

Según, Juana, es común que sean las mismas mujeres quienes se convierten en un obstáculo para desempeñar los cargos de la mejor manera posible pues, desde su experiencia, hubo mujeres que le impedían realizar su cargo de manera correcta. Por su parte, los hombres, el único apoyo dentro del comité se limitaba a la fuerza física; es decir, solo apoyaron cuando había que mover o cargar algo pesado, sino no actuaban.

Por otra parte, de las situaciones más difíciles que enfrentó Juana en el servicio comunitario fueron dos: el primero, dice es no saber quedarse callada, pues cuando

había cosas que ella no estaba de acuerdo, lo manifestaba, y eso le llevo a tener enemistades al interior del comité. La segunda situación difícil que ella enfrentó fue acoso sexual por parte de un integrante del mismo comité de los mayordomos. Quiso solucionarlo a través del delegado municipal, pero al parecer no hizo nada. Esta autoridad no tomó cartas en el asunto, y ella tuvo que enfrentar el problema directamente con su agresor, y lo expuso públicamente con los integrantes del comité, y ahí se enteró que otra compañera también estaba siendo acosada por la misma persona. De esta manera, al exponerlo públicamente, su acosador dejó de violentarla, y ya no volvió a molestarla más.

Caso 2: Por su parte, Elena ha observado que, en la comunidad donde vive, también existe mucho machismo, pues asegura que algunos vecinos no están de acuerdo en que sea la pareja del migrante quien apoye a sus maridos en los cargos. Otros cuestionan que sea una mujer quien asista y opine en las asambleas o incluso que asistan a las faenas. También ha notado que, hay rechazo hacia las mujeres que tratan de involucrarse en temas comunitarios, y, más en su caso, cuando llegó a ser *tesorera de la delegación*; es decir, al ocupar uno de los cargos más importantes en la estructura comunitaria (periodo 2022-2023). Cuando sintió un verdadero rechazo, fue con los propios integrantes de su comité de finanzas; de quienes ella creía debía tener más apoyo. Muchas veces la ignoraron para tomar decisiones importantes, solo le pedían que comprara cosas, y llevara el registro porque sería la responsable de entregar cuentas a la comunidad una vez terminado su periodo dentro de la estructura de la delegación.

Muchas veces las mismas mujeres no estaban de acuerdo en que ella estuviera al frente del cargo, por ser la responsable de las finanzas de toda una comunidad, un cargo que normalmente es asignado a los hombres por ser de prestigio, ya que en un año pueden llegar a manejar más de medio millón de pesos.

Caso 3: En cuanto a Gloria, comenta que el machismo continúa siendo una práctica recurrente, la cual se puede notar más cuando es una mujer quien sirve los cargos, ya sea a título personal o en representación de un tercero como el esposo migrante. Comenta que a pesar de que considera haberse “ganado al respeto”¹⁰ de algunos de sus vecinos por haber trabajado para su comunidad por más de 25 años, en ocasiones ella y su esposo son objeto de burlas al interior del pueblo. Pues llegan hacer comentarios en contra de su esposo, por ejemplo, ha habido momentos en que sus compañeros de comité le preguntan a la Gloria, con tono sarcástico, - *dejó al esposo en la casa para que hacer la comida y las tortillas*-.

Esto ha llegado a oídos de su pareja, y dice no importarle lo que digan los demás, que él prefiere que sea ella quien esté al frente de los cargos que pagarle a otra persona para que lo represente, ya que esto implicaría más gastos dentro del hogar. Además, comenta doña Gloria, que el esposo no está dispuesto a servir un cargo de manera personal, pues tiene cierto temor estar al frente de un cargo, ya que no cuenta con experiencia en el servicio comunitario, nunca ha servido un cargo, siempre ha sido doña Gloria la que trabaja en su representación.

Conclusiones

Los resultados de la presente investigación destacan la creciente participación de las mujeres indígenas otomíes de Cardonal en el sistema de cargos, un fenómeno que no solo redefine los roles de género en estos lugares, sino que, además, plantea importantes cambios para la cohesión y la continuidad de la vida comunitaria. Sin embargo, estas mujeres se han enfrentado a grandes retos, así como a responsabilidades que tradicionalmente eran reservadas exclusivamente para los hombres, pero que hoy, al enfrentar estas comunidades procesos de migración internacional, la asamblea determinó que los migrantes también deben servir cargos, por lo que, los migrantes buscaron alternativas para cumplir con sus obligaciones de ciudadanía, y fue a través de la esposa o pareja quien asumió las tareas del migrante en su ausencia. Aquí es cuando ellas ya no solo participan en el ámbito privado, sino que ahora también realizan actividades comunitarias, es decir, en el ámbito público.

Sin embargo, la carga de trabajo para ellas se incrementa considerablemente, pues además de realizar las tareas dentro del hogar, como estar al cuidado de la familia o incluso si cuentan con un empleo (formal o informal), ahora, tienen que realizar trabajos en y para la comunidad, es decir, participar en las diferentes actividades de la comunidad, y más cuando se le asigna un cargo al migrante. La pareja busca la forma de cumplir con las obligaciones del jefe de familia ausente, para que él pueda conservar su ciudadanía comunitaria y goce de sus derechos, como acceso a los servicios que se ofrecen en la comunidad (acceso al agua potable, a las escuelas, al centro de salud, a los espacios recreativos), y en última instancia, tenga el migrante y su familia, un lugar asegurado dentro del campo mortuario en caso de fallecimiento.

Los nombramientos asignados a los migrantes han sido propuestos en sus respectivas asambleas comunitarias, ya que pertenecen a comunidades indígenas que se organizan bajo los ejes de la comunalidad, y es la forma que ellos designan a sus autoridades comunitarias, es decir, eligen directamente a quienes formarán parte del sistema de cargos. De ahí, que, si la pareja cumple con las obligaciones del migrante, éste mantiene su estatus de ciudadano, a pesar de vivir en los EE. UU., pero gracias al

apoyo de la pareja se conserva la ciudadanía indígena o comunitaria. En caso de no cumplir con las obligaciones perderán sus derechos, tanto el migrante como su familia.

La asignación y ejercicio del cargo, es lo que ha llevado a estas mujeres a realizar actividades, ya no únicamente en el ámbito privado, sino también en el ámbito público, a través de su participación comunitaria, cumpliendo con las funciones establecidas según el cargo, sin embargo, se incrementa la jornada laboral, como es el caso de la profesora Elena, quien tiene que hacerse cargo de las tareas del hogar, el cuidado de sus hijos, cumplir con los horarios de su trabajo como profesora en una escuela primaria, además, trabajar para la comunidad como Tesorera de la estructura de la Delegación Municipal. Este es un ejemplo, de cómo estas mujeres, pueden tener hasta una triple o cuádruple jornada laboral, lo que evidentemente les hace la vida más difícil, ya que a veces pueden llegar a descuidar a la misma familia, por apoyar al marido ausente en esta modalidad de conyugalidad a la distancia.

En ocasiones, todo este trabajo que ellas llegan a realizar para apoyar a sus maridos queda invisibilizado a nivel comunitario, ya que quien está registrado en la lista de los ciudadanos activos, es el migrante y no la esposa. Esto lleva a cierta insatisfacción por parte de las mujeres, ya que consideran que muy pocas veces es reconocido y valorado el trabajo que realizan para la comunidad, ya que lo combinan con otras responsabilidades del ámbito privado.

Es evidente, que estas mujeres al brindar su apoyo para que sus maridos conserven su ciudadanía indígena perciben prácticas machistas, de rechazo y discriminación por ser mujeres, incluso, comentan que a veces estas prácticas discriminatorias son por parte de otras mujeres, situación que no entienden, de cómo es que entre ellas se traten así. Comentan que debería ver apoyo entre las mujeres, y más en estas comunidades donde el machismo sigue siendo una práctica tradicional y recurrente, posicionando a la mujer en una relación de subordinación con los hombres.

En síntesis, se observa que en estas comunidades aún existe resistencia para que se dé una participación plena de la mujer en los asuntos de la comunidad, si bien es cierto, que cada vez son más mujeres quienes sirven cargos comunitarios, independientemente de que tengan esposos migrantes o no, esto no implica una mayor toma de decisiones, sino que las decisiones importantes, las siguen tomando los varones, es decir, la mujer sigue enfrenándose a relaciones desiguales y de subordinación por estar inmersas en una estructura de tipo patriarcal.

Bibliografía

- Alba, F. (2000). Migración internacional. Consolidación de los patrones emergentes. *DemoS*, (13), 10–11. <https://doi.org/10.22201/%6750>
- Altamirano Jiménez, I. H. (2004). Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: Las paradojas de la tradición. En *Women in México: Towards a new type of citizenship in the 21st century*. (Primera Edición, pp. 286–304). Edmé Domínguez. https://gupea.ub.gu.se/bitstream/handle/2077/3290/haina_4_altamirano.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=2.00
- Barrera-Bassols, D. (2006). Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 3(1), 19–37. <https://revista-asyd.org/index.php/asyd/article/view/1047/392>
- Carrasco, P. (1961). La jerarquía cívico—Religiosa en las comunidades de Mesoamérica: Antecedentes precolombinos y desarrollo colonial. *American Anthropologist*, 63, 483–497. https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/Articulos_CCA/034_CARRA_SCO_La%20jerarquia_civico_religiosa.pdf
- Consejo Nacional de Población. (2022). *Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020* [Dataset]. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020>
- Cruz Piñeiro, R. (2003). Los mexicanos en Estados Unidos. Empleo y migración. *DemoS*, (16), 33–34. <https://doi.org/10.22201/%6810>
- De León Torres, M. S., Jasso Martínez, I. J., & Lamy, B. (2016). Las esposas de migrantes: Conyugalidad a distancia en una región de migración histórica. *Papeles de población*, 22(88), 77–111. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v22n88/1405-7425-pp-22-88-00077.pdf>
- Dimas Bolaños, M. M., & Vásquez Corona, A. (2018). Nuevas responsabilidades de las esposas de migrantes y expectativas migratorias de los hijos. El caso de San

- Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala. *Revista Regiones y Desarrollo Sustentable*, XVIII (35), 106–123. <https://core.ac.uk/download/pdf/235261926.pdf>
- Durand, J., & Massey, D. S. (2009). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI* (Primera reimpresión). Miguel Ángel Porrúa.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2010). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo*: Instituto de Estudios Legislativos.
- Gómez Cruz, J. E. (2017). Pobreza, población indígena-campesina y migración internacional en Hidalgo, México. *Observatorio del Desarrollo*, 6(17), 81–86. <https://doi.org/10.35533/od.0617.jegc>
- Gómez Cruz, J. E. (2020). *Migración internacional de hñähñus en California y Tennessee. Un análisis sobre las prácticas transnacionales y los efectos en las formas de organización de la comunalidad en San Miguel Tlazintla, Hidalgo (1990-2020)*. Universidad Autónoma de Zacatecas. <https://estudiosdeldesarrollo.mx/wp-content/uploads/2022/06/12.-Jose-Erik-Gomez-Cruz.pdf>
- Gómez Cruz, J. E., & Granados Alcantar, J. A. (2023). Modalidades de participación comunitaria de los hñähñus de San Miguel Tlazintla, Hidalgo, que emigraron a California y Tennessee. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes.*, 19, 69–83. <https://doi.org/10.5377/pdac.v19i1.17055>
- Gómez Peralta, H. (2005). Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los altos de Chiapas como una estructura conservadora. *Estudios Políticos*, (5), 121–144. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2005.5.37657>
- González Montes, S., & Salles, V. (Eds.). (1995). *Relaciones de género y transformaciones agrarias: Estudios sobre el campo mexicano* (1a ed.). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv512zmd>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Tabulados del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2020*. [Dataset]. Censo de Población y Vivienda 2020.

- Instituto Nacional de las Mujeres. (2024). *Glosario para la igualdad*. Gobierno de México. <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/machismo>
- Juan-Martínez, V. L. (2014). La ciudadanía prestada. Multiculturalidad, género y migración en municipios de Oaxaca. En I. Vizacarra Bordi, *La feminización del campo mexicano en el Siglo XXI. Localismos, transnacionalismos y protagonismos*. (Primera Edición, pp. 331-356.). Plaza y Valdés.
- Martín García, A. V. (1995). Fundamentación teórica y uso de las historias y relatos de vida como técnicas de investigación en pedagogía social. *Aula.*, (7), 41–60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122506>
- Quezada Ramírez, M. F. (2024). *Comunidad, migración y desarrollo en los pueblos indígenas: La experiencia de dos localidades de origen otomí en El Valle del Mezquital, Hidalgo, México*. (Primera Edición.). Estudios del Desarrollo (UAZ) y el Consejo Editorial de la UAEH.
- Rebolledo Claro, A. M., & Nakamura- Zitlalapa López, J. (2023). Condición política y construcción de ciudadanía de las mujeres hñāhñū del Valle del Mezquital (Hidalgo) en contextos de migración internacional. *Edāhi Boletín Científico de Ciencias Sociales y Humanidades del ICSHu*, 11(Especial), 47–58. <https://doi.org/10.29057/icshu.v11iEspecial.9908>
- Rodríguez Blanco, E. (2011). Género, etnicidad y cambio cultural: Feminización del sistema de cargos en Cuetzalan. *Política y Cultura*, 35, 87–110. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n35/n35a6.pdf>
- Rodríguez, M. T. (2017). Mujeres indígenas y sistema de cargos en el siglo XXI. Un acercamiento desde la sierra de Zongolica, Veracruz, México. *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, 52, 45–55. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812017000100045>
- Sánchez Espíndola, M. M. (2010). Ahí te encargo el cargo. Empoderamiento o feminización de los sistemas de cargo en la organización de la festividad de la virgen de Guadalupe en La Laja, Querétaro. *Revista Estudios de Género. La Ventana*, 4(31), 172–213. <https://doi.org/10.32870/lv.v4i31.952>

- Santiago Galván, S., & Mercado Ocampo, M. A. (2016). Identidad y participación de las mujeres de pueblos indígenas (Tomo i; Manuales para la formación y fortalecimiento de la participación política de mujeres indígenas, pp. 1–78). Instituto Nacional Electoral (INE). https://ine.mx/wp-content/uploads/2020/09/deceyec-pnippm-2020-tomo1_manual.pdf
- Schmidt, E. (2013). Ciudadanía comunal y patrimonio cultural indígena: El caso del Valle del Mezquital, Hidalgo. *Dimensión Antropológica*, 59(20), 147–162. <https://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/wp-content/uploads/05Dimension59.pdf>
- Tax, S. (1937). The municipios of the midwestern highlands of Guatemala. *American anthropologist*, 3(39), 423–444. <https://www.jstor.org/stable/662297>
- Vázquez García, V. (2011). Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca. *Revista Cuicuilco*, 18(50), 185–206. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3979/3859>
- Velasco Ortiz, L. (2000). Migración, género y etnicidad: Mujeres indígenas en la frontera de Baja California. *Revista Mexicana de Sociología*, 62(1), 145–171. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2000.1.60514>

Entrevistas

- García, G. (2023). *Entrevistas a esposas o parejas de migrantes con experiencia en el sistema de cargos en comunidades indígenas del Valle del Mezquital* [Comunicación Personal, abril – mayo, 2023].
- Pérez, J. (2023). *Entrevistas a esposas o parejas de migrantes con experiencia en el sistema de cargos en comunidades indígenas del Valle del Mezquital* [Comunicación Personal, marzo – abril, 2023].
- Ramos, E. (2023). *Entrevistas a esposas o parejas de migrantes con experiencia en el sistema de cargos en comunidades indígenas del Valle del Mezquital* [Comunicación Personal, septiembre – octubre, 2023].

